



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a treinta de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante teleconferencia, bajo la presidencia de la Ministra señora Rosa Egnem Saldías y con la asistencia de los Ministros señores don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero Ad hoc doña Alejandra Guzmán Garrido y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

I. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
-	Informe sobre reclamaciones interpuestas en todo el territorio nacional con ocasión de las elecciones Presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales de 21 de noviembre de 2021.	La señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de sobre reclamaciones interpuestas en todo el territorio nacional con ocasión de las elecciones Presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales de 21 de noviembre de 2021, agrega que se han presentado de forma masiva, tanto en el Tribunal Calificador de Elecciones como en los tribunales electorales regionales del país, un escrito de reclamación en el que se denuncian una serie de supuestas irregularidades que serían causales de nulidad de toda la elección. Además, la señora Secretaria Relatora, informa que el plazo para reclamar la resolución del Consejo Nacional de Televisión que fija el tiempo de la franja electoral para la segunda votación para Presidente de la República, vence el día de





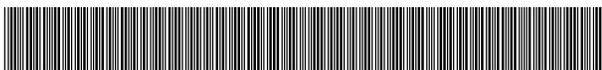
TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		hoy 30 de noviembre de 2021 a las 00:00, y que hasta el momento no se han presentado reclamos.
N°28-2021-DE.	Invitación para participar en la misión de observación internacional de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud, evento que se verificará en la República de Colombia el domingo 5 de diciembre de 2021.	A fojas 6, se acusa recibo, se agradece la invitación y se excusa la inasistencia basada en estrictas razones de trabajo de carácter ineludibles del Tribunal con ocasión del proceso de calificación de las Elecciones de Presidente de la República, de Senadores y de Diputados, y de las apelaciones de las Elecciones de Consejeros Regionales, todas, de veintiuno de noviembre del año en curso.

II. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
-	Informe de la empresa Amisoft, relativo a los errores en el funcionamiento de la plataforma de Tramitación Electrónica.	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta que la Empresa Amisoft SpA, que provee al Tribunal del sistema de tramitación electrónica, durante el plazo para interponer reclamaciones de nulidad y solicitudes de rectificación de escrutinio, manifestó graves problemas técnicos, como indisponibilidad del sistema de ingreso, saltos de la numeración de roles, lentitud en general en los proceso de la tramitación, lo que generó que se destinara personal, tanto del Tribunal como de la empresa Amisoft, para el ingreso manual de las causas.</p> <p>La señora Secretaria Relatora dio cuenta al Tribunal que, luego de una reunión realizada con el representante, don René Vidal y técnicos de dicha empresa, se le solicitó informe de los motivos de las fallas técnicas, recuperación del material que no era visible y que además se implementaran todas las medidas para que dicha situación no se vuelva a repetir. La Empresa Amisoft reconoce que los problemas informáticos son de exclusiva</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>responsabilidad de ella y que éstos fueron provocados por diversos factores técnicos no considerados en virtud del aumento del volumen de ingreso de las reclamaciones y que generaron una serie de intermitencias en el servicio, con el consecuente retardo en la atención oportuna de los usuarios.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento. Se deja constancia que el Ministro señor Ricardo Blanco Herrera, es de opinión de hacer valer la cláusula de incumplimiento, pues el servicio fue suspendido por un lapso de tiempo lo que impidió y dificultó el acceso de los usuarios al sistema, afectando los procesos en el mismo.</p>
-	<p>Reunión celebrada con Cancillería con ocasión de la elección Presidencial en el extranjero de 21 de noviembre de 2021.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la reunión celebrada con Cancillería con ocasión de la elección Presidencial en el extranjero de 21 de noviembre de 2021 y además para coordinar los procesos para la segunda votación de Presidente de la República de 19 de diciembre próximo.</p>
-	<p>Reserva en el Diario Oficial para la publicación del acta de proclamación de la elección presidencial de 21 de noviembre de 2021.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta que por mandato legal, el Acta de Declaración de la Segunda Votación para el Presidente de la República, debe ser publicada 15 días después de verificado los comicios, en razón de ello ya se encuentra reservado el espacio para su publicación esto es, el día 7 de diciembre de 2021.</p>
-	<p>Correo electrónico de don Germán Romero relativo al presupuesto para la Visita Internacional Presencial de la segunda votación</p>	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la comunicación del Servicio Electoral referente a la organización conjunta de la la Visita Internacional Presencial de la segunda votación para Presidente de la República, el Tribunal aprobó el pago para realizar dicha actividad de \$5.000.000.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

<p>N°9- 2021- Interno.</p>	<p>Provisión de cargo de Oficial Primero del Tribunal Calificador de Elecciones. - Avance del concurso.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, señala que las pruebas de conocimiento para la provisión del cargo de Oficial Primero del Tribunal Calificador de Elecciones.</p> <p>Asimismo informa al Tribunal que en atención que se encuentra postulado el Abogado que le asiste en la tramitación de una causa arbitral, ella se inhabilitará para conocer y evaluar dichas pruebas, el Tribunal acordó no inhabilitar a la señora Secretaria Relatora del Tribunal, por no tener la importancia suficiente y ordena que se continúe con el proceso de selección.</p>
------------------------------------	---	--

III. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL:

Materia	Decisión
<p>Informe de la Isapre Colmena relativo a la licencia médica del Jefe del Departamento de Estudios, don Leopoldo Núñez Tomé.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, da cuenta sobre la resolución de 28 de noviembre del presente emitido por la Isapre Colmena que rechaza la licencia médica de don Leopoldo Núñez Tomé, desde el 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2021, la entidad señala que acumula 55 días de reposo y licencia médica por igual causa de forma discontinua en 2 días, la ausencia de informe médico solicitado previamente, que justificó la totalidad del reposo, asimismo no adjunta antecedentes clínicos ni imagenológicos complementarios que acrediten mayor incapacidad laboral y reposo.</p> <p>El Jefe de la División Electoral, don Arturo Lagos Parisi, señala que al señor Núñez, se le ha pagado el sueldo íntegro, a pesar de encontrarse con licencia médica, y que con motivo de del rechazo de la licencia médica, sugiere se le suspenda el sueldo.</p> <p>El Tribunal por razones humanitarias acordó mantenerle el pago total de su remuneración, aclarando que, en el caso que, estos dineros no sean reintegrados a las arcas fiscales se deberán tomar</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>las medidas legales correspondientes, enviando todos los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado.</p> <p>Acuerdo con el voto en contra del Ministro señor Dahm, quien fue de la opinión de suspender el pago del sueldo mensual, mientras el señor Nuñez se encuentre con licencia médica.</p>
<p>Ingreso de doña María Lucila Troncoso al Departamento de Personal del Tribunal.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, da cuenta de la contratación por media jornada de la funcionaria doña María Lucila Troncoso para apoyar al Departamento de Personal y por encontrarse el encargado con licencia médica.</p>

IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
<p>N°44-2021-AA.</p>	<p>Don Piero Corvetto Salinas, Jefe Nacional de la ONPE, remite a doña Rosa Egnem Saldías, presidenta del Tribunal Calificador de Elecciones, copia de la primera edición de la Revista Elecciones titulada "Los efectos de las reformas políticas sobre las elecciones".</p>	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta del envío de dos ejemplares de la primera edición de la Revista Elecciones titulada "Los efectos de las reformas políticas sobre las elecciones" por parte del Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú, don Piero Corvetto.</p> <p>El Tribunal acusó recibo.</p>

Se levantó la presente acta que firman la señora Presidenta, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.





05F8190B-41B4-4A3C-8C11-1F7B29632975

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.